



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO

**MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE  
LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR  
INSTANCIAS FISCALIZADORAS EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE  
GUERRERO**

Septiembre de 2022





## Contenido

I.- Introducción .....	3
II.- Objetivo .....	3
III.- Alcance .....	4
IV.- Mecanismo de cumplimiento de observaciones realizadas por instancias fiscalizadoras como resultado de auditorías en el área de Recursos Humanos.....	4
V.- Mecanismo de supervisión y seguimiento de observaciones realizadas por instancias fiscalizadoras como resultado de auditorías en el área de Recursos Humanos.....	5
VI. Diagramas de flujo.....	6





## **I. Introducción**

---

El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es una Institución dedicada a la enseñanza e investigación de las Ciencias Agropecuarias, con la misión de proporcionar servicios educativos para la formación de recursos humanos en los niveles superior y medio superior, mediante la aplicación de métodos científicos y tecnológicos, para contribuir al desarrollo, producción y productividad en beneficio de los productores agropecuarios del País.

El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero cuenta con una plantilla autorizada de 162 servidores públicos y una estructura orgánica integrada por un Director General, dos Direcciones de Centro de Estudios, ocho Coordinaciones y dos Jefaturas.

Como parte de la Coordinación Administrativa, se encuentra la Jefatura de Recursos Humanos, la cual tiene como misión administrar los Recursos Humanos, asignados al Colegio, para asegurar el uso racional y óptimo de los mismos a fin de lograr los objetivos y metas de la institución.

## **II. Objetivo**

---

Identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras como resultado de auditorías en el área de Recursos Humanos, para su seguimiento y atención.



### **III. Alcance**

---

El presente procedimiento, establece las disposiciones de carácter general, para facilitar al Área de Recursos Humanos la identificación, seguimiento y atención de observaciones realizadas por instancias fiscalizadoras como resultado de auditorías en el área de Recursos Humanos.

### **IV. Mecanismo de cumplimiento de observaciones realizadas por instancias fiscalizadoras como resultado de auditorías en el área de Recursos Humanos.**

---

1. La instancia de fiscalización emitirá dictamen de auditoría con su correspondiente cédula de observaciones al titular de la institución.
2. El Director General del CSAEGRO enviará dentro de los 5 días posteriores la cédula de observaciones de los resultados de auditoría mediante oficio a la Coordinación Administrativa para su conocimiento y atención.
3. En el caso que existan observaciones de auditoría, la Coordinación Administrativa dentro de los 10 días hábiles posteriores a su notificación evaluará el origen y alcance de las mismas en materia de Recursos Humanos, así como las áreas involucradas.
4. Como resultado de lo anterior la Coordinación Administrativa remite al Área de Recursos Humanos y demás áreas involucradas un oficio de solicitud para la atención de las observaciones, mediante un programa de trabajo.
5. El Área de Recursos Humanos, realizará una reunión de trabajo con las áreas involucradas para la elaboración del programa de trabajo



- una vez determinado el alcance de la o las observaciones de auditoría para su solventación y acciones de mejora.
6. El área de Recursos Humanos dará seguimiento al programa de trabajo, el cual tendrá como fecha de conclusión 10 días hábiles anteriores a la fecha de solventación establecida en la cédula de observaciones de auditoría.
  7. El Área de Recursos Humanos, entregará a la Coordinación Administrativa, la evidencia suficiente y competente y proyecto de respuesta a la instancia de fiscalización para la solventación de la o las observaciones realizadas, o en su caso la justificación correspondiente de la falta de estas.
  8. La Coordinación Administrativa, entregará los resultados obtenidos por el Área de Recursos Humanos al Director General del CSAEGRO, para que se dé atención a la cédula de observaciones de auditoría en los términos establecidos en la misma.
  9. La Coordinación Administrativa, Instruirá al Área de Recursos Humanos para la implementación de acciones de mejora en base a los resultados de auditorías.

## **V. Mecanismo de supervisión y seguimiento, derivado del resultado de auditorías en el área de Recursos Humanos**

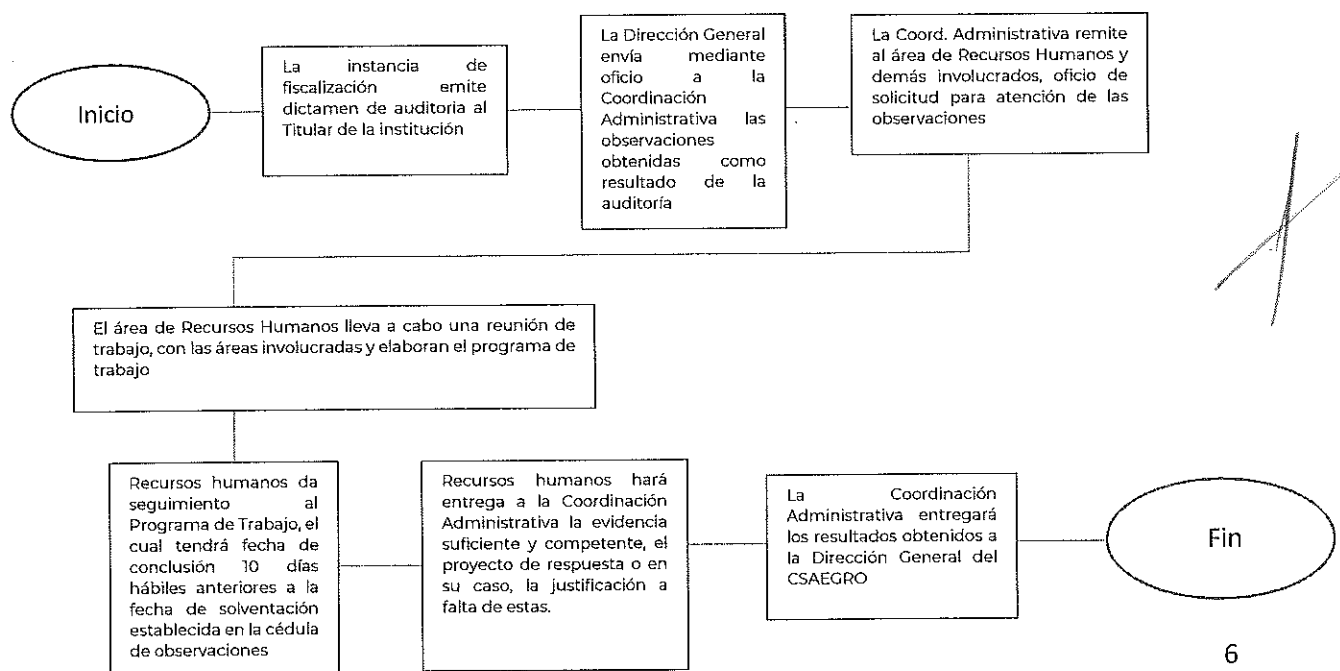
1. La Coordinación Administrativa realizará una reunión de trabajo con el área de Recursos Humanos y las áreas involucradas, para establecer un programa de trabajo en base a las acciones de mejora determinadas por el Área de Recursos Humanos como resultado de auditorías.
2. La Coordinación Administrativa, realizará la supervisión y seguimiento de las acciones de mejora como resultado de auditorías en materia de Recursos Humanos.
3. La Coordinación Administrativa, promoverá la elaboración de mecanismos que coadyuven a fortalecer los controles internos en materia de Recursos Humanos como resultado de observaciones de Auditoría.



4. La Coordinación Administrativa, a través del Área de Recursos Humanos dará a conocer a las áreas involucradas y al personal en general los mecanismos establecidos para el fortalecimiento del Control Interno en Materia de Recursos Humanos.
5. Previa solicitud de la Coordinación Administrativa, la Coordinación Jurídica incluirá en las actualizaciones del Manual de Procedimientos, las actividades y procesos establecidos en los mecanismos para el fortalecimiento del Control Interno en Materia de Recursos Humanos.
6. La Coordinación Administrativa propondrá al Comité de Evaluación del Control Interno, se evalúen los procesos establecidos en los mecanismos para el fortalecimiento del Control Interno en Materia de Recursos Humanos.

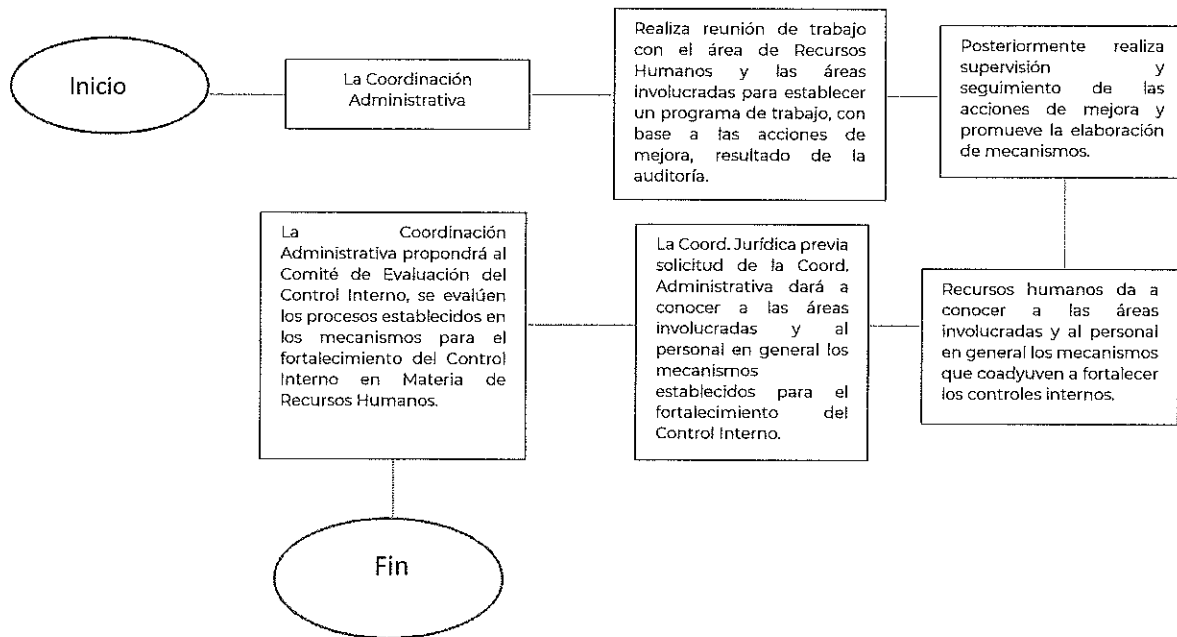
## VI. Diagramas de Flujo

### CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS COMO RESULTADO DE AUDITORÍAS EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS





## SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO, DERIVADO DEL RESULTADO DE AUDITORÍAS EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS



**Elaboró y Revisó**

**Autorizó**

  
 L.C. Lilia Trujillo Beltrán  
 Coordinadora Administrativa

  
 Dr. Régulo Jiménez Guillén  
 Director General